

Respetados Magistrados:

Me dirijo a ustedes como ciudadana ecuatoriana, como Doctora en Jurisprudencia , como Fundadora de la agrupación Jóvenes por el Derecho a la Vida y como miembro de la Fundación Pronacer.

Comparezco en calidad de *Amicus Curae* dentro del proceso 0034_2019IN. Ante la pretensión reiterada de grupos feministas radicales y promotores del aborto, manifiesto lo siguiente:

1. La Constitución del Ecuador es absolutamente clara y explícita en garantizar el DERECHO A LA VIDA. En su Art 60 explícita la "inviolabilidad de la vida". Este Derecho es absoluto.
2. El Espíritu de la Ley que inspiró a los Señores Legisladores que redactaron el Art.45 de la Carta Magna estuvo motivado por una valiente y brillante exposición de la Dra. Olga Reyes MD, conocida Defensora de la Vida Humana, de quién me honro en ser hija. Como abogada, sé que el Espíritu de la Ley es muy importante para determinar la interpretación de una Norma.
3. Todo el Ordenamiento Jurídico de Ecuador es concordante con la Norma Constitucional. Tal es el caso del Código Civil, y Código orgánico de la Niñez y Adolescencia.
4. Una Sociedad refleja su grado de civilización por la forma que trata a sus miembros más débiles y vulnerables. ¿Para qué están los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial sino para servir y amparar al sector más necesitado de su pueblo. O no es así Señores Jueces?

Por lo expuesto, puede concluirse:

La Garantía del Derecho a la Vida es integral y absoluta. Todos los proyectos de ley, peticiones y recursos por rebuscados que sean, y aunque se amparen ante Cortes de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (que en realidad son pro vida y pro ser humano) resultan inconstitucionales porque chocan con esta Garantía Fundamental.

Si ustedes dejarán de administrar justicia y aplicar la Ley en la forma que se espera de sus elevados cargos, estarían traicionando a Dios, a la Patria y al Pueblo del Ecuador.

La verdad y Justicia Divina está sobre nosotros. Por lo que no debemos temer NADA de ninguna parte y actuar en la mejor forma siempre.

Muy atentamente,



Dra. Olga Muñoz Reyes

Quito, 26 abril del 2021